



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

---

## **"ACTA DE ADJUDICACION"**

**INVITACION PUBLICA No 06 de 2014: CONTRATACION MINIMA CUANTIA "OBJETO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA", (Artículo 94 Ley 1474 de 2011- Ley 1510 de 2013), el cual es:**

**"COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA LOTERIA DEL HUILA."**

**PROPONENTE UNICO:**

**1). INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA, NIT. 891104414-6.**

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original: (28 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 2 - 28)

**Valor Total: ..... \$ 50.800 (IVA Incluido).**

El proponente se ajusta a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 06 - 2014. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitada esta propuesta, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.

Se considera necesario aclarar que en la INVITACION PUBLICA No. 06-2014 y en el INFORME DE EVALUACION de fecha 27 de Enero de 2014, se informó a todos los interesados, que la Recepción de las Observaciones a que había lugar sobre la referida Evaluación sería hasta el día 28 de Enero de 2014, en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Página Web [www.loteriadelhuila.com](http://www.loteriadelhuila.com) opción contratación, sin que se presentara ninguna Observación al respecto.



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Comnutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva - Huila  
[www.loteriadelhuila.com](http://www.loteriadelhuila.com) - e-mail. [eloteria@telecom.com.co](mailto:eloteria@telecom.com.co) - [servicios@loteriadelhuila.com](mailto:servicios@loteriadelhuila.com)



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
NIT. 800.244.699-7

---

De conformidad con los Artículos 88, 93 y 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, y el Numeral 2.14 de la Invitación Pública No. 06 – 2014 (Adjudicación con Único Oferente), se procedió a realizar la correspondiente ADJUDICACION y escogencia del Contratista, de acuerdo con el menor precio siempre y cuando cumpla con las Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

Por lo anterior LA LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Pública No. 06 – 2014, y al no haberse presentado ninguna Observación al informe de Evaluación, manifiesta expresamente que por presentar Mejor y Menor Precio representando la mejor propuesta para los Intereses de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, ADJUDICA el presente Contrato al proponente:

**INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA, NIT. 891104414-6.**

Neiva, Enero 29 de 2014.

**BRIGITTE OLARTE CARDOSO**  
Gerente

**JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ**  
Asesor Jurídico Externo



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com